

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2631/24

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria n.º 4/2024 bajo la modalidad de transferencia de crédito entre diferentes áreas de gasto por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria con fecha 18 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Miguel de Serrezuela, 19 de noviembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Cipriano Gómez Cornejo*.